



Honorable Concejo Deliberante
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 168/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La Licitación Privada N° 10/25, para la “ADQUISICION DE 1190 TN DE ARENA DE MAR MEDIANA, 880 TN DE PIEDRA GRANITICA 10/30 y 440 TN DE PIEDRA GRANITICA 6/20 PARA LAS OBRAS DE BACHEO 2 ETAPA, antecedentes en Expediente N° 7192- B-2025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de octubre del corriente año se realizó la apertura de las propuestas para la

Licitación Privada N° 10/25, para la “ADQUISICION DE 1190 TN DE ARENA DE MAR MEDIANA, 880 TN DE PIEDRA GRANITICA 10/30 y 440 TN DE PIEDRA GRANITICA 6/20 PARA LAS OBRAS DE BACHEO 2 ETAPA, antecedentes en Expediente N° 7192- B-2025

Que fueron recibidas las siguientes propuestas:

1.-COMPAÑÍA MINERA EL DESTINO SA

Arena de mar mediana 1190tn

Oferta material puesto en Obrador \$25.918.200.-

Precio unitario por tonelada en Obrador \$21.780.-

Piedra granítica 10/30 880tn

Oferta material puesto en cantera \$14.268.320.-

Precio unitario por tonelada en cantera \$16,214.-.

Alternativa puesto en Obrador Urbano \$25.981.120.-

Precio unitario por tonelada en Obrador \$29.524.-

Piedra granítica 6/20 440tn

Oferta material puesto en cantera \$8.518.400.-

Precio unitario por tonelada en cantera \$19.360.-

Alternativa puesto en Obrador Urbano \$14.374.800.-

Precio unitario por tonelada en Obrador \$32.670.-

Adjunta

2.-RANALLI IVAN

Arena de mar mediana 1190tn

Oferta material puesto en Obrador \$18.683.000.-

Precio unitario por tonelada en Obrador \$15.700.-

Piedra granítica 10/30 880tn

Oferta material puesto en cantera \$19.908.240.-

Precio unitario por tonelada en cantera \$22.623

Alternativa puesto en Obrador Urbano No cotiza

Piedra granítica 6/20 440tn

Oferta material puesto en cantera \$11.021.120.-

Precio unitario por tonelada en cantera \$25.048.-.

Alternativa puesto en Obrador Urbano No cotiza

Que según lo expuesto en el Informe de preadjudicación que consta en el Expediente, la Empresa COMPAÑÍA MINERA EL DESTINO S.A. es la única que cotiza los ítems que a continuación se detallan:

- Item 2: Piedra granítica 10/30: Pre adjudicar a Compañía Minera El Destino SA, 590 tn por un monto total de \$17.419.160,00.-, valor por tonelada \$ 29.524,00.- Puesta en Obrador Urbano

- Item 3: Piedra granítica 6/20: Pre adjudicar a Compañía Minera El Destino SA, 380tn por un monto total de \$12.414.600,00.-, valor unitario \$ 32.670,00.-Puesta en Obrado Urbano.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 168/25

ARTÍCULO 1.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a adjudicar los ítems detallados como única oferta, a la Empresa COMPAÑÍA MINERA EL DESTINO S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 10/25 para la “ADQUISICION DE 1190 TN DE ARENA DE MAR MEDIANA, 880 TN DE PIEDRA GRANITICA 10/30 y 440 TN DE PIEDRA GRANITICA 6/20 PARA LAS OBRAS DE BACHEO 2 ETAPA, antecedentes en Expediente N° 7192- B-2025..-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-